

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121 – H.C.D. 542/23.-

VISTO:

La nota presentada por el Concejal FINKEL Eduardo solicitando autorización del uso de licencia; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al Concejal Suplente para ocupar el cargo que cubra dicha licencia en este Honorable Cuerpo.-

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 1984.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Concejal FINKEL Eduardo a hacer uso de licencia entre los días 21 de Diciembre de 2023 y el 01 de Marzo de 2024, inclusive.-----

ARTICULO 2°.- Incorpórese a este Honorable Concejo Deliberante al Señor RAMIREZ Ignacio, DNI. 37837149, en reemplazo del Concejal FINKEL Eduardo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los veintiún días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.-----

Dr. Martin LIPZYC
Secretario HCD Zárate.-



Walter UNREIN
Presidente HCD Zárate.-